



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **AYORA**, jurisdicción del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA AYORA** surge con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos que impulsan iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que la identifica como un referente de pujanza y laboriosidad;

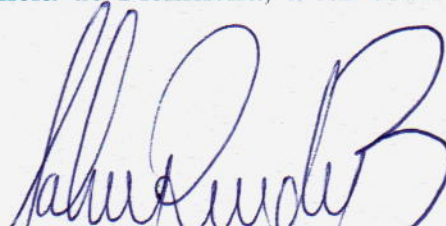
Que, la Asamblea Nacional destaca el emprendimiento y tesón que proyectan los habitantes de la **PARROQUIA AYORA**, orientado a propiciar el engrandecimiento de la Patria; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA AYORA**, jurisdicción del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, al conmemorar su **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, evocación histórica que pondera el trabajo y perseverancia plasmados en el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General